



AL BME GROWTH

Barcelona, 17 de mayo de 2021

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del BME Growth, y como continuación de la Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas de HolaluzClidom, S.A. (la "Sociedad"), publicada como Otra Información Relevante el pasado 14 de abril de 2021, la Sociedad comunica la siguiente información:

Procedimiento para la conexión a la Junta General de Accionistas, del día 19 de mayo de 2021 a las 10.30.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,
Joaquim Ibern Bosch
Director de Finanzas Corporativas



En Holaluz hemos decidido celebrar la Junta General Ordinaria de Accionistas online. A pesar de la situación, pondremos todos los medios que sean necesarios para facilitar el voto a los accionistas.

A continuación, te listamos los **pasos a seguir si quieres seguir en directo a través de videoconferencia la Junta Ordinaria de Accionistas del 19 de mayo**:

1. A partir de las 9.30h podrás acceder al [link](http://bit.ly/JuntaAccionistasHLZ21) (<http://bit.ly/JuntaAccionistasHLZ21>), **una “antesala” donde deberás acreditarte con tu nombre y apellido, número de accionista y correo electrónico.**
2. Acreditado y a partir de las 10.30h (cuando tendrá comienzo la Junta) podrás **seguir en streaming las intervenciones previstas en el Orden del Día de la Junta.**

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Cuentas anuales y gestión social:

- 1.1. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Individuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020 de la Sociedad debidamente revisadas por los auditores de la Sociedad.
- 1.2. Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión Individual correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020 de la Sociedad debidamente revisado por los auditores de la Sociedad.
- 1.3. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020 de la Sociedad y sus sociedades dependientes debidamente revisadas por los auditores de la Sociedad.
- 1.4. Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión Consolidado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020 de la Sociedad y sus sociedades dependientes debidamente revisado por los auditores de la Sociedad.
- 1.5. Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.
- 1.6. Aprobación, en su caso, de la gestión social desarrollada durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.

SEGUNDO.- Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, para la formalización, interpretación, subsanación, y/o ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General.

TERCERO.- Otros asuntos. Ruegos y preguntas.

3. Al inicio del punto “Tercero.- otros asuntos. Ruegos y preguntas”, **a través del chat habilitado a tu izquierda y identificándose previamente con tu nombre completo, podrás hacer llegar tu pregunta/comentario al moderador**, quien trasladará tu pregunta/comentario a los interlocutores para que puedan responder.